

A. INFORMACIÓN GENERAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-09-08	Nombre o Razón social LILIANA MARIA TABORDA ARROYAVE	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 43756436
Dirección CLL 46 A SUR N 42 54	Teléfono fijo o Número de Celular 3002430504	Ciudad Medellín Departamento Antioquia
Correo Electrónico lilianna15taborda@gmail.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa EXU864	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Chevrolet	Línea Dmax
Modelo 2019	Número de licencia de transito 10017069397	Fecha Matrícula 2018-09-20	Color Blanco Galaxia	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis B1BETF3W2K0382146
No de Motor SE6826	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³)(si aplica) 2500	Kilometraje 2759	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 130	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2024-09-14	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 19.1				2.5	Klux	si
	Inclinación 0.66					[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 19.0					2.5	Klux	si
	Inclinación 0.66					[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 37.5				Klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad 34.1				Klux	si	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.02				Klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad 0.57				Klux	si	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 110		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 94.4	Delantera Derecha	Valor 88.7	Trasera Izquierda	Valor 67.0	Trasera Derecha	Valor 85.9	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4482	6126	N	Eje 1	4181	4937	N	6.72	(20,30]	30	%
Eje 2	3084	4482	N	Eje 2	3182	3986	N	3.08	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				76.4	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
27.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	2623	10608	N	Sumatoria Derecho	2699	8923	N

7 DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.95	Eje 2 4.22	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico o Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x) Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%					(ppm)	%
Crucero		%			%			%					(ppm)	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)										Valor				Unidad
Temperatura de prueba				Temperatura										°C
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente										°C
				Humedad Relativa										%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1.43 4380	% (rpm)	0.82 4380	% (rpm)	0.67 4380	% (rpm)	1.33 4380	% (rpm)		0.86	%	
(rpm) Ralentí 760	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial 83.0	Temp. Final 83.0	Unidad °C		Temperatura Ambiente 30.9	Unidad °C	Humedad Relativa 39.4		430	mm		Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.80	5.70				
DERECHA	3.20	5.30				5.60

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X	NO	Nº Consecutivo RUNT: (A)175749349
APROBADO: SI	NO	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.03	m ⁻¹	0.02	m ⁻¹	0.02	m ⁻¹	0.03	m ⁻¹		0.02	4.0	m ⁻¹

Presión eje1 derecha 1 33.3 PSI Presión eje1 izquierda 1 33.4 PSI Presión eje2 derecha 1 33.5 PSI Presión eje2 izquierda 1 33.6 PSI Presión repuesto 33.7 PSI
 • Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA LA AGUACATALA S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2024-09-08 EXU864 16:03



2024-09-08 EXU864 16:09

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- SUSP 1 - Probador de suspencion EUSAMA VTEQ SN: 17031011
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0121
- PRO R - Profundímetro FOWLER SN: EU8076
- ALI 1 - Alineador al pase liviano con sensor previo VTEQ SN: 17040011
- LUX 1 - Alineador de luces LUJAN SN: 4810345
- HOL 1 - Detector de holguras VTEQ SN: 17 X60 003
- OPA R - Opacímetro [LTOE: 200 mm] Brainbee SN: 180507000075
- RPM 1.1T - Termómetro BRAINBEE SN: 160825000550 / EU12809
- FREN 1 - Frenómetro liviano/universal VTEQ SN: 17021011
- RPM 1.1V - Medidor RPM Vibracion BRAINBEE SN: 160825000550 / EU13290
- SON 1A - Sonómetro UNI-T SN: C214016602
- RPM 1.1 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAINBEE SN: 160825000550

I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES

Kevin Antonio Colorado Arroyave [Opacidad NTC4231], Kevin Antonio Colorado Arroyave [Tercera placa], Edison Tamayo Yepes [Alineación, peso, suspensión y frenos], Edison Tamayo Yepes [Profundidad de labrado], Edison Tamayo Yepes [Inspección sensorial motor], Edison Tamayo Yepes [Sonido], Edison Tamayo Yepes [Alineación de luces], Edison Tamayo Yepes [Inspección sensorial inferior], Edison Tamayo Yepes [Foto delantera], Jorge Elecer Mazo Hernández [Foto trasera], Kevin Antonio Colorado Arroyave [Inspección sensorial exterior], Kevin Antonio Colorado Arroyave [Inspección sensorial interior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

AMAUy ALBERTO PENA DORIA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

AguaCatalia
Unidad de REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA
Nº. JU00.961.517-0

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS COBERTURA A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO
FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2024-09-08 | VIGENCIA DESDE AÑO MES DÍA
2024-09-15 HASTA LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025-09-14



PREVISORA
SEGUROS

Nº. DE POLIZA: 04D8004463155000	PLACA N°: EXU864	CLASE VEHICULO: INTERMUNICIPAL	SERVICIO: PUBLICO	CUNDRAJEVATIVOS: 2500	MODELO: 2019
PASAJEROS: 5	MARCA: CHEVROLET	LÍNEA VEHICULO: DMAX	CARROCERIA: DOBLE CABINA		
No. MOTOR: SE6826	No. CHASSIS & No. SERIE: 8LBETF3W2K0382146		No. VIN: 8LBETF3W2K0382146	CAPACIDAD TON. 0.00	
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: TABORDA ARROYAVE, LILIANA MARIA		TELÉFONO DEL TOMADOR: 3105345971	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 43756436	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: ENVIGADO
CÓDIGO DE ASEGURADORA: AT1324	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 4	CLAVE PRODUCTOR: 13840	Nº. FORMULARIO: 0	CIUDAD EXPEDICION: CALI	
TARIFA: 910	PRIMA SOAT: \$ 392200	CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$ 203900	TASA RUNT: \$ 2100	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA 263,13¹
				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	UNIDAD VALOR 701,68²
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	TRIBUTARIO (UVT) 8,77
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES 750
TOTAL A PAGAR: \$ 598200					

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUEDE QUE:

-Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
-La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

-Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

-Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito.

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Polizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia LA PREVISORA S.A podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT se constate que existe una póliza vigente. En estos casos LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A al tomador del seguro.

Hebeas Data.

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarle información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización a que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar queja ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización en forma gratuita a los mismos una vez al mes que posea ejercerlo en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 175749349

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA AGUACATALA

NIT: 900967517 No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2024/09/08 Fecha de vencimiento: 2025/09/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	EXU864	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2019
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2500	NRO. MOTOR:	SE6826
NRO. CHASIS:	8LBETF3W2K0382146	VIN:	8LBETF3W2K0382146
LÍNEA:	DMAX		
COLOR:	BLANCO GALAXIA		

NOMBRE PROPIETARIO: LILIANA M. TABORDA A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE